

**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
República de Colombia

**ENTRE EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTOR DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE  
INTERES SOCIAL Y EL GERENTE PÚBLICO EL SUBDIRECTOR DE SUBSIDIO FAMILIAR DE  
VIVIENDA**

En la ciudad de Bogotá, D.C. al primer (01) día del mes de enero de 2016, se reúnen el doctor Guillermo Herrera Castaño, titular del cargo de Viceministro de Vivienda, en adelante superior jerárquico, y el doctor Alejandro Quintero Romero, encargado del cargo de Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este ACUERDO lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el Gerente Público respecto al logro de resultados y en las competencias gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** EL ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDO:** El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el Formato de Suscripción y Evaluación, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO, asimismo se compromete a poner a disposición del Ministerio sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA:** El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la ejecución de los mismos.

**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad, las competencias gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Suscripción y Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la Entidad y los Informes de Evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.


**SÉPTIMA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN, desde el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

OCTAVO: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.



**GUILLERMO HERRERA CASTAÑO**  
Viceministro de Vivienda



**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social (E)  
Gerente Público

Entidad: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Fecha: 01 de enero de 2016

**OBJETIVO**

Cumplir las funciones a cargo de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, especialmente en lo que se refiere a: i) apoyar técnicamente al Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, en los términos del Decreto Ley 555 de 2003, ii) apoyar la formulación, implementación y seguimiento a las políticas relacionadas con el Sistema Nacional de Subsidio Familiar de Vivienda Urbana, iii) coordinar la implementación de políticas tendientes a la creación de mecanismos de acceso y financiación de vivienda, y iv) coordinar el proceso de asignación de subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento
					1
Iniciar 500 Viviendas de Interés Prioritario - Programa de Vivienda Gratuita Segunda Fase	25%	500 iniciaciones de Viviendas de Interés Prioritario - Programa de Vivienda Gratuita Segunda Fase	31/12/16		
Iniciar 9.000 Viviendas de Interés Prioritario - Programa de Vivienda para Ahorradores - VIPA	25%	9.000 Viviendas de Interés Prioritario - Programa de Vivienda para Ahorradores - VIPA	31/12/16		
Habilitar 20.000 Subsidios familiares de vivienda programa de promoción y acceso a la vivienda de interés social - Mi Casa Ya	25%	20.000 Subsidios familiares de vivienda programa de promoción y acceso a la vivienda de interés social - Mi Casa Ya	31/12/16		
Financiación de 33.500 créditos y contratos de leasing habitacional con Cobertura de tasa de interés	25%	33.500 créditos y contratos de leasing habitacional con Cobertura de tasa de interés	31/12/16		

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al superior jerárquico en todos los asuntos requeridos para el cumplimiento de la misión de los objetivos de la entidad	Asesorar permanente al superior jerárquico en los asuntos propios de la dependencia.	31/12/16			
Ejercer las funciones que le sean delegadas por el superior jerárquico, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.	Ejercer de manera oportuna y de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, las delegaciones que sean realizadas por parte de los superiores jerárquicos.	31/12/16			

Asistir y participar en las reuniones, comités, talleres o capacitaciones a que haya lugar, para el ejercicio de sus funciones	Asistir y participar activamente en las reuniones, comités y otros eventos a los que sea convocado en el ejercicio de sus funciones, así mismo emitir conceptos y/o tomar las decisiones a que haya lugar.	31/12/16			
Gestionar y resolver los asuntos a que haya lugar, para lograr el adecuado funcionamiento de la dependencia a su cargo.	Gestión y resolución diligente de los asuntos a que haya lugar para el adecuado funcionamiento de la dependencia a su cargo.	31/12/16			

FASE DE SEGUIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha: <u>31 de julio de 2016</u>
—	
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha : <u>31 de diciembre de 2016</u>
—	

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO	Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial			
		No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles	
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			

Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales.</li> <li>- Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad.</li> <li>- Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.</li> </ul>			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.			

**NOTA:** Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

**Observaciones:**

**NOTA:** La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

GUILLERMO HERRERA CASTAÑO

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

11





Entidad: **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** Fecha: **09 de diciembre de 2016****OBJETIVO**

Cumplir las funciones a cargo de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, especialmente en lo que se refiere a: i) apoyar técnicamente al Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, en los términos del Decreto Ley 555 de 2003, ii) apoyar la formulación, implementación y seguimiento a las políticas relacionadas con el Sistema Nacional de Subsidio Familiar de Vivienda Urbana, iii) coordinar la implementación de políticas tendientes a la creación de mecanismos de acceso y financiación de vivienda, y iv) coordinar el proceso de asignación de subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento
					1 2 3 4 5
Iniciar 500 Viviendas de Interés Prioritario - Programa de Vivienda Gratuita Segunda Fase	25%	500 iniciaciones de Viviendas de Interés Prioritario - Programa de Vivienda Gratuita Segunda Fase	31/12/16	Número de viviendas de interés prioritario Gratis iniciadas	25%
Iniciar 9.000 Viviendas de Interés Prioritario - Programa de Vivienda para Ahorradores - VIPA	25%	9.000 Viviendas de Interés Prioritario - Programa de Vivienda para Ahorradores - VIPA	31/12/16	Número de viviendas de interés prioritario VIPA iniciadas	25%
Habilitar 20.000 Subsidios familiares de vivienda programa de promoción y acceso a la vivienda de interés social - Mi Casa Ya	25%	20.000 Subsidios familiares de vivienda programa de promoción y acceso a la vivienda de interés social - Mi Casa Ya	31/12/16	Número de subsidios familiares de vivienda habilitados	25%
Financiación de 33.500 créditos y contratos de leasing habitacional con Cobertura de tasa de interés	25%	33.500 créditos y contratos de leasing habitacional con Cobertura de tasa de interés	31/12/16	Total de créditos y contratos de leasing habitacional registrados con cobertura de tasa de interés	22%

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al superior jerárquico en todos los asuntos requeridos para el cumplimiento de la misión de los objetivos de la entidad	Asesorar permanente al superior jerárquico en los asuntos propios de la dependencia.	31/12/16	X		
Ejercer las funciones que le sean delegadas por el superior jerárquico, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.	Ejercer de manera oportuna y de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, las delegaciones que sean realizadas por parte de los superiores jerárquicos.	31/12/16	X		

Asistir y participar en las reuniones, comités, talleres o capacitaciones a que haya lugar, para el ejercicio de sus funciones	Asistir y participar activamente en las reuniones, comités y otros eventos a los que sea convocado en el ejercicio de sus funciones, así mismo emitir conceptos y/o tomar las decisiones a que haya lugar.	31/12/16	X		
Gestionar y resolver los asuntos a que haya lugar, para lograr el adecuado funcionamiento de la dependencia a su cargo.	Gestión y resolución diligente de los asuntos a que haya lugar para el adecuado funcionamiento de la dependencia a su cargo.	31/12/16	X		

**FASE DE SEGUIMIENTO**

PRIMER SEGUIMIENTO: Se anexa el informe de seguimiento suscrito por el Gerente Público Fecha: 09/12/16  
Fecha:

**COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL**

ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		



Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales.</li> <li>- Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad.</li> <li>- Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.</li> </ul>	X		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		

**NOTA:** Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

**Observaciones:**

**NOTA:** La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

GUILLERMO HERRERA CASTAÑO

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Handwritten scribble or signature.

Vertical lines or scribbles.

## **ANEXO SEGUIMIENTO ACUERDO DE GESTION 2016**

### **FECHA DE CORTE 09 DE DICIEMBRE DE 2016**

#### **1. Iniciar 500 Viviendas de Interés Prioritario - Programa de Vivienda Gratuita Segunda Fase**

Durante el año 2016 se realizaron las siguientes actividades previas a la iniciación de las viviendas:

- 112 convenios firmados con entidades territoriales, con un potencial de 18.470 viviendas, para los cuales nos encontramos en convocatoria para selección de constructor.

Se han seleccionado 20 constructores para ejecutar 67 proyectos en 65 municipios de 20 departamentos del país con un potencial de 9.790 viviendas y se espera los restantes en el mes de noviembre.

- En el esquema privado, se ha realizado 2 grandes convocatorias: La primera, para recibir proyectos de 22 departamentos, con un total potencial de 9.564 viviendas, en la cual se seleccionaron 10 proyectos con un potencial de 1.731 soluciones en 10 municipios de 8 departamentos del país.

La segunda, para recibir proyectos de 21 departamentos, con un potencial de 4.986 viviendas, la cual se encuentra en proceso y se espera tener resultados a finales del mes de noviembre.

En virtud de lo anterior, en el mes de noviembre se suscribieron los contratos de promesa de compra-venta y algunos contratos de obra para un total 11.521 soluciones de vivienda iniciadas.

#### **2. Iniciar 9.000 Viviendas de Interés Prioritario - Programa de Vivienda para Ahorradores – VIPA**

Este programa se inició en 2013 y a corte de este informe, se encuentra terminando su fase de comercialización. En cuanto a la construcción de las mismas, un gran porcentaje de ellas se inició durante los años 2014 y 2015, teniendo para este año solo una pequeña correspondiente a las convocatorias que se abrieron a finales de 2015.

En cuanto al indicador, en el marco del programa de Viviendas para ahorradores VIPA, se tiene un avance de 16.005 viviendas.

**3. Habilitar 20.000 Subsidios familiares de vivienda programa de promoción y acceso a la vivienda de interés social - Mi Casa Ya**

Durante el año 2016, el indicador del Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya" presenta un avance de 30.666 hogares habilitados.

**4. Financiación de 33.500 créditos y contratos de leasing habitacional con Cobertura de tasa de interés**

Para lo corrido de este año, con corte a la fecha de este informe, el indicador del Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech" presenta un avance de 29.786 coberturas desembolsadas.



Firma Gerente Público  
**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**